

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra amplía con 1,6 millones de euros el programa para la contratación de perceptores de rentas sociales

Dedicará este año un total de 2,3 millones de euros para emplear en entidades locales y privadas a más de 565 personas, 81 contratos más que en 2012

Martes, 30 de abril de 2013

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de este martes ampliar con 1,6 millones el importe destinado a la [convocatoria](#) de subvenciones a entidades locales, entidades de iniciativa social sin fines de lucro o entidades mercantiles para la contratación de personas perceptoras de la [renta de inclusión social](#) y de las [ayudas para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad](#) durante 2013.

Las bases de la convocatoria Empleo Directo Activo 2013 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra el pasado 15 de abril, con un gasto autorizado de 751.548 euros ampliables. Hasta ahora se han presentado 244 solicitudes, de las cuales 178 han podido ser atendidas con el crédito existente. Con la ampliación aprobada este martes, se estima que se podrán realizar un total de 565 contrataciones.

Así las cosas, en 2013 se ampliará la cuantía total de la subvención y el número de beneficiados respecto a 2012, año en el que fueron contratados [484 perceptores](#), con unos fondos de [2,01 millones de euros](#).

Las subvenciones se destinan a la financiación de los costes salariales derivados de la contratación en régimen laboral durante seis meses, y en particular a la retribución salarial de las personas contratadas beneficiarias.

En el caso de entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, la cuantía de subvención por cada persona contratada, con una duración mínima de seis meses, es de 4.214,35 euros. En el resto de casos, de 3.848,40 euros. El plazo máximo para realizar contrataciones es el 30 de noviembre de 2013.